

INSTITUCION	CARACTERISTICAS GENERALES	LEYES QUE LA RESPALDAN	INSERTAR IMAGEN QUE LA REPRESENTA
ALCALDIA MUNICIPAL	Es el representante del municipio Se encargar de dirigir las acciones del municipio para atender las necesidades de la población.	La constitución política.	
PERSONERIA	Como parte del ministerio público, interviene en los procesos que adelanta la comisaria de familia, en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delito.	Defender a los niños, pero menos pegarles	
CONCEJO MUNICIPAL	Autorizan al alcalde para realizar contratos y dan la aprobación para que él pueda realizar, de manera temporal, algunas funciones del consejo, cuando este no se encuentra presente.	Lo respalda al alcalde	
VEEDURIA	Vigila que las obras contratadas por el alcalde se terminen a tiempo y sean de buena calidad.	Vigilar las obras y que sean de buena calidad y no mala calidad	
COMISARIA	Garantiza, protege, restablece y repara los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Proteger a la familia de amenazas	
PLATAFORMAS DE LAS JUVENTUDES	Las plataformas de las juventudes son un espacio de encuentro para organizar y coordinar actividades a favor de los jóvenes del municipio. En cada municipio debe haber una persona encargada de estas actividades.	Se encargan de la Ciber-red	
POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Garantiza la protección de los niños, niñas y adolescentes. Hace campañas de educación prevención, garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes	Proteger a los niños de sus padres que lo maltratan	
FISCALIA GENERAL	Investiga casos en donde se presenta violencia, sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes.	Investigar casos de violencia sexual	

I.C.B.F -ZONAL	Ubica al niño, niña o adolescente, víctima de delito en un hogar de paso u hogar sustituto, en caso de que el menor no cuente con padres, familiares o personas responsables de su cuidado. Esto es una medida provisional. Inscribe al niño. Niña o adolescente víctima de delito, en programas de atención especializada, con el fin de restablecer los derechos afectados.	Ubica al niño, niñas o adolescentes víctima de delito en un hogar	
JUEZ	Atiende las tutelas, toma las decisiones necesarias para proteger o restablecer los derechos fundamentales que han sido vulnerados o que las autoridades del municipio no han tenido en cuenta.	Ayudas a las personas víctimas de robo	
MEDICO	Realiza pruebas y exámenes físicos al niño, niña y adolescentes víctima de delitos y da su valoración. Presente un informe que se denomina "Dictamen Medico Legal" en donde informa a la autoridad a la autoridad competente sobre la agresión sexual, la existencia o no de posibles enfermedades de transmisión sexual y o embarazo.	Ayudar a las personas de embarazo, niños, niñas y abuelos enfermos	
SECRETARIA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Dirige, organiza y planea programas y proyectos relacionados con la educación, teniendo en cuenta políticas del gobierno nacional para que sean de calidad, con igualdad, efectividad e inclusión.	Planea programas y organiza proyectos	
INS. EDUCATIVA	escolar se define como el lugar de convivencia social que se encarga de transmitir formal e informalmente reglas, normas, hábitos, habilidades cognitivas, tales como la lectura y la escritura, así como destrezas verbales y mentales, discursos, prácticas e imágenes de la naturaleza y la sociedad.	Lo respaldan las leyes y normas del colegio	
PROCURADURÍA	En ejercicio de su función preventiva orienta, promueve e impulsa planes programas y acciones, tendientes a evitar hechos, actos u omisiones contrarios a la ley.	Su función preventiva orienta, promueve e impulsa planes programas y acciones tendientes contrarios a la ley.	

2.- “SI TE CONTARAN ESTA HISTORIA.... a continuación, encontraras varias historias. Selecciona **UNA (1)** y responde ¿**QUÉ HARÍAS?** ¿**AUTORIDADES?** ¿**CÓMO INTERVIENEN?** Aplicable en el caso seleccionado.

SI TE CONTARAN ESTA HISTORIA...

HISTORIA 1

E.J. tiene solo 11 años de edad, se ha caracterizado por ser una niña alegre, espontánea, entusiasta y participativa en las actividades escolares; desde hace unos días, su profesora Rosita ha visto que la niña muestra un mal carácter, no comparte con sus compañeros, llora por todo, tiene marcas en sus brazos (moretones), y en sus actividades escolares diarias no está motivada.

Preocupada por la situación, la profesora Rosita decide preguntarle a E.J. el por qué de su comportamiento; ella se pone a llorar y le dice a su profesora que no puede contarle porque su padrastro la amenazó con pegarle a su mamá, si le decía a alguien lo que estaba pasando.



HISTORIA 2

Ramón se entera que su amigo, el Alcalde, va a invertir plata del municipio para pagar el arreglo de la calle que pasa por el frente de la Institución Educativa para mejorar el acceso de los estudiantes; y le ofrece \$50.000.000 para que lo contrate a él para hacer esa obra, lo cual acepta el funcionario y recibe la plata.

El Alcalde y Ramón hacen una gran reunión con la comunidad, prometiéndoles que la calle estaría lista en tres meses; sin embargo, después de iniciada la obra, Ramón la deja abandonada. La falta de esta calle, dificulta el paso de los estudiantes a su Institución Educativa.



Ana María aprendió a patinar desde pequeña y su profesora nota que ella tiene un excelente desempeño. Sin embargo, sus padres no cuentan con el dinero para apoyarla; además, en el municipio no hay un espacio adecuado para que ella practique su deporte, ni proyectos o programas que permitan a los jóvenes aprovechar su tiempo libre de manera sana.

En busca de apoyo, va al Concejo Municipal, en donde le informan que no hay recursos.



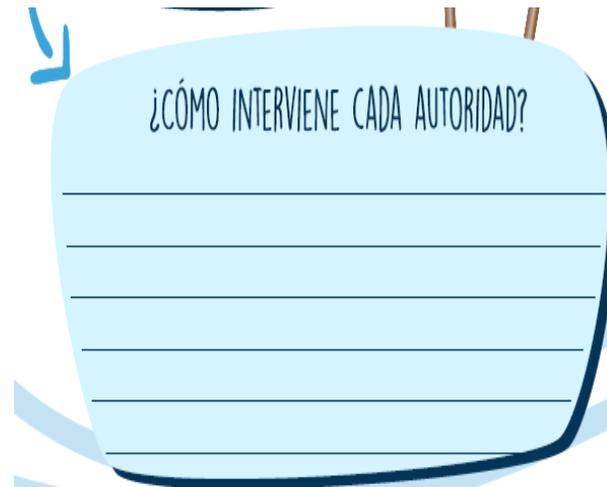


RESPONDA AQUÍ: *Ramon debe
terminar la obra de la calle
que queda gusto al frente del
colegio para que los
estudiantes puedan pasar
sin ningún problema*

RESPONDA AQUÍ:

La policía y el alcalde





¿CÓMO INTERVIENE CADA AUTORIDAD?

RESPONDA AQUÍ: *el ascalde no se da el dinero de la obra hasta que se termine la posicía se hace un comparendo por no terminar la obra cuando dijo*